REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección de Financiamiento Público

1 de febrero de 2023
MEF-2023-5773

Señora
Olga Cantillo
Vice-Presidente Ejecutiva y
Gerente General
Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Ciudad.

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la subasta de Letras del Tesoro a realizarse el **martes, 07 de febrero de 2023**

Monto Indicativo no Vinculante:	US$30,000,000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100)
Cupón:	Las Letras se emitirán a descuento con cero cupón
Plazo:	12 meses
Serie:	D12-1-2023
Fecha de Liquidación:	10 de febrero de 2023
Fecha de Vencimiento:	09 de febrero de 2024
Tipo de Subasta:	Subasta Americana o Precio múltiple
SONA y Listado:	Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá
Presentación de Ofertas:	de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante el sistema Electrónico de subasta de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No. 8 de 18 de abril de 2007 Gaceta Oficial Digital 25776 de 23 de abril de 2007, modificado por el Decreto de Gabinete No.8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Eder P. Córdoba J.
Director

EPCJ/VDLR/CALB/ep/js

ⓘ La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR.